



**ACTA N° 50  
QUINCUAGÉSIMA REUNIÓN DE TRABAJO – CARÁCTER EXTRAORDINARIO  
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)**

Siendo las 9:30 hrs del día martes 15 de abril de 2014, confirmándose el quórum reglamentario, en las instalaciones del SENASA, se dio inicio a la quincuagésima reunión de trabajo convocada con carácter extraordinario para tratar el tema relacionado a las competencias respecto de los requisitos para la importación de alimentos industrializados de origen animal, tema abordado en el marco de la 1° reunión del Sub Comité de MSF del Acuerdo de Libre Comercio UE- Colombia –Perú, llevada a cabo en Lima del 31 de marzo al 1° de abril de 2014, en la que participaron representantes de las 3 instituciones que conforman la COMPIAL.

**I. Previos**

La reunión con carácter de urgente fue convocada de conformidad con el acuerdo tomado por el pleno de los miembros en la 49° Reunión de la Comisión de fecha 4 de abril del presente, la que fuera solicitada por la Lic. Milagros Bailetti, representante oficial de la DIGESA ante la COMPIAL, como un tema de preocupación que podría estar afectando el cumplimiento por parte de Perú del Acuerdo MSF del mencionado TLC.

La convocatoria fue realizada mediante los Oficios N° 0004-2014-COMPIAL N° 0005-2014-COMPIAL y N° 0006-2014-COMPIAL, dirigidos al Jefe del SENASA, a la Directora Ejecutiva de Higiene Alimentaria y Zoonosis de la DIGESA y al Director General (e) del SANIPES, respectivamente.

**II. Agenda**

1. Competencias en materia de inocuidad de los alimentos para productos industrializados de origen animal.
2. Aprobación del Manual ISA

**III. Desarrollo de la reunión**

**Tema 1 de al Agenda:**

La reunión fue conducida por la Presidenta de la COMPIAL, MBA Mónica Saavedra, quien agradeció al SENASA las facilidades por las instalaciones para el desarrollo de la reunión.

Los asistentes a la reunión fueron, además de los miembros de la Comisión, por el SENASA, la Med Vet. Lilian Chea, Especialista de la Dirección de Sanidad Animal, el Med Vet. Mario Bonifaz, Director (e) de la Subdirección de Cuarentena Animal y la Med Vet. Mercedes Flores Cancino, Especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria; por parte de SANIPES, el Ing. Alberto Holguín y por parte de la DIGESA, la Abog. Paola Salas, asesora legal, el Ing. Erik Arones, coordinador de Habilitaciones Sanitarias y la Med. Vet Patricia Bardales, del área de certificaciones y registro sanitario.

La Abog. Salas, de DIGESA, quien participó en la 1° reunión del Sub Comité de MSF del Acuerdo de Libre Comercio UE- Colombia –Perú, hizo una presentación sobre el planteamiento del problema que se suscitó en la mencionada reunión respecto de las competencias sobre los requisitos solicitados para la importación de alimentos industrializados de origen animal, señalando que el SENASA tenía dentro de los requisitos para efectos zoonosarios, la verificación de plantas de procesamiento industrial de alimentos en los países de origen (presentó el ejemplo para la leche UHT), información que puede verificarse en el portal web del SENASA.

La Med Vet Lilian Chea del SENASA explicó la importancia de la rastreabilidad de los peligros asociados a la sanidad animal en los productos alimenticios destinados al consumo humano como parte de un control en la cadena integrada; por otro lado propuso convocar a una reunión de coordinación entre DIGESA y SENASA para tratar el asunto de los requisitos sanitarios mencionados en el párrafo precedente; habiéndose hecho presente el Med Vet. Mario Bonifaz, la citada profesional se retiró, presentando las disculpas del caso, por tener que asistir a otra reunión.



A continuación, el Med Vet. Mario Bonifaz, expresó que estos requisitos de verificación en planta como son los procesos térmicos, por ejemplo para la leche UHT se encuentran contemplados en Decisiones Andinas y se enmarcan en las exigencias dadas en normas internacionales para la prevención y control de enfermedades cuarentenarias de notificación obligatoria en el marco de la sanidad animal.

La Secretaria Técnica, de la Comisión Med. Vet Bertha Muñoz, solicitó intervenir con un comentario técnico, expresando que los agentes zoonóticos asociados a la sanidad animal se vinculan dentro de la cadena alimentaria a la inocuidad de los alimentos, existiendo una articulación bajo el enfoque de cadena y de riesgo entre los aspectos zoonosarios y los aspectos de inocuidad de los alimentos; expresó que en este contexto, los controles que se realizan a los alimentos de origen animal industrializados no obedecen a un aspecto zoonosario o de sanidad animal sino a un aspecto de inocuidad de los alimentos vinculado a la salud pública.

La Presidenta de la COMPIAL, MBA Mónica Saavedra, expresó que la Comisión tiene por finalidad la de coadyuvar a la solución de conflictos, como es el caso de las competencias en materia de inocuidad de los alimentos entre el SENASA y la DIGESA planteada, en el marco de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, Decreto Legislativo 1062, y que en este contexto queda claro de conformidad con los Artículos 14° y 15° de la Ley indicada, que la competencia en materia de inocuidad de los alimentos industrializados de origen animal a excepción de los pesqueros y acuícolas, que corresponde al SANIPES- Ministerio de la Producción, están bajo la competencia de la DIGESA- Ministerio de Salud. La Presidenta expresó que en este contexto jurídico no habría conflictos de competencias sino de cumplimiento, lo que ameritaría un pronunciamiento de la Comisión.

**Acuerdos**

1. La DIGESA elaborará un Informe a la COMPIAL sobre la preocupación presentada.
2. La COMPIAL hará un pronunciamiento oficial sobre el tema planteado que será remitido a las autoridades que se considere pertinentes.

**Tema 2 de la Agenda:**

La conformidad al Manual ISA se hará por correo electrónico.

Siendo las 11:00 horas del martes 15 de abril de 2014 se dio por finalizada la 50° reunión convocada con carácter extraordinario firmando el Acta en señal de conformidad los presentes a la reunión:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
SALUD DIGESA	Presidenta: MBA Mónica Saavedra Chumbe	
	Alternas: Lic. Milagros Bailette Figueroa	
AGRICULTURA SENASA	Alterno: Ing. Pedro Molina Salcedo	
PRODUCCION ITP/SANIPES	Titular: Ing. Alfredo Casado Cornejo	
Secretaria técnica	Bertha Muñoz Veneros	



Asistentes a la Reunión (se adjunta lista de asistencia)

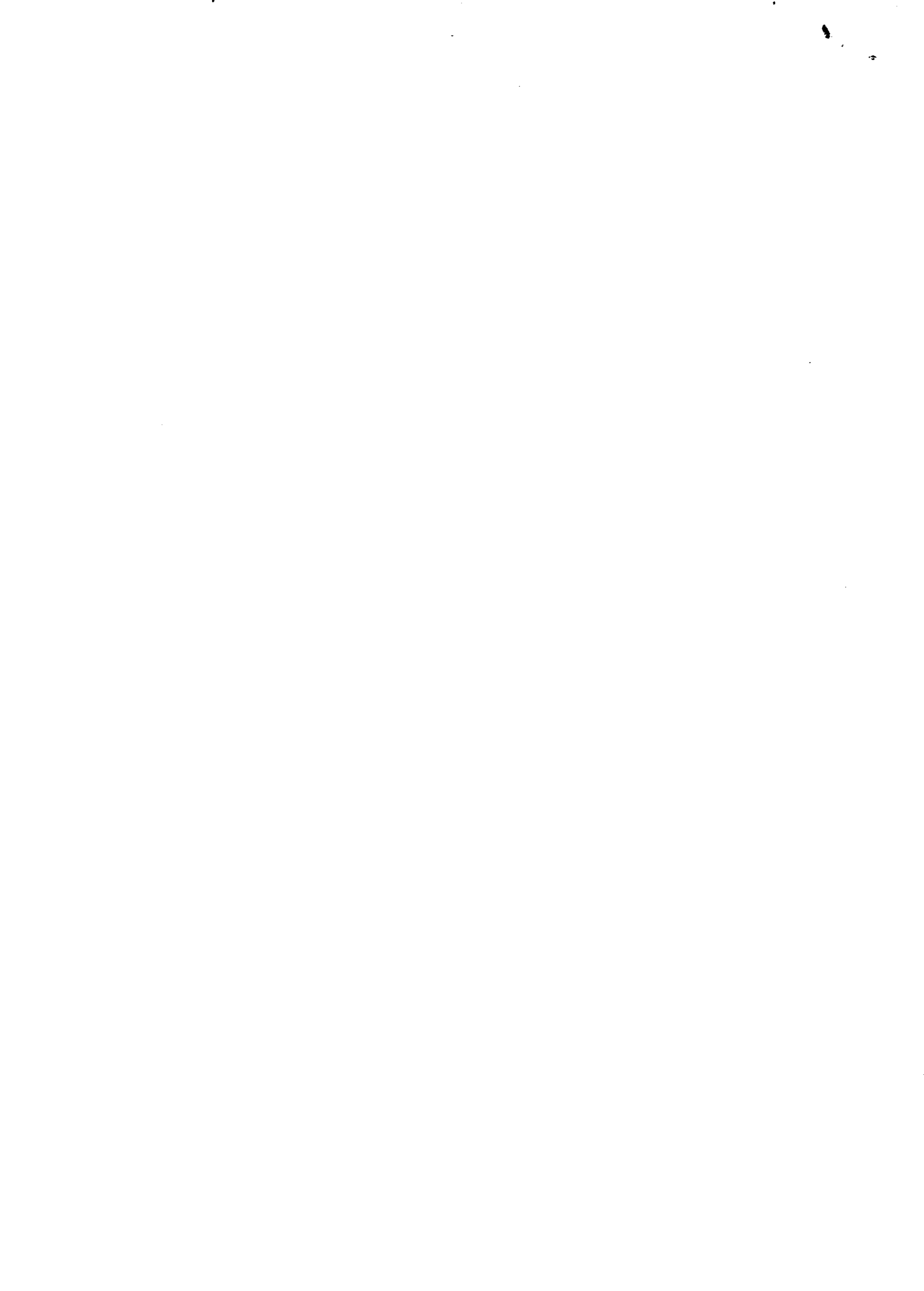
Med Vet. Lilian Chea	Especialista de la Dirección de Sanidad Animal- SENASA
Med Vet. Mario Bonifaz	Director (e) de la Subdirección de Cuarentena Animal- SENASA
Med Vet. Mercedes Flores Cancino	Especialista de la Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria- SENASA
Abog. Paola Salas	Asesora legal de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis-DIGESA
Ing. Erik Arones	Coordinador del Área de Habilitaciones sanitarias de alimentos-DHAZ-DIGESA
Med. Vet Patricia Bardales.	Área de Certificaciones y Registro Sanitario de Alimentos-DHAZ-DIGESA
Ing. Alberto Holguín	Inspector Sanitario – ITP-SANIPES

R

mp


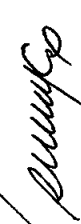





P

g



REUNION EXTRAORDINARIA N° 50 - COMPIAL

DIA : 15/04/2014  
 HORA : 9:00 AM A 12:00 M  
 LUGAR : SENASA

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FRIMA
Frick Anones	DIGESA	COORDINADOR AREA REGISTRACION SANITARIA	983698761	caravel@digesa.minsa.gob.pe anonesfrick@noturak.com	
Alfredo Casado Cornejo	ITP-SANIPES	Director SANIPES	980326915	acasado@itp-sob.pe	
Patricia Bardales Abando	DIGESA	Coordinadora y Registra Sanitario	5676 4428353-169	pbardales@digesa. minsa.gob.pe	
Craok Salk Auca	DIGESA	Asesor	980117294	psalasorand@hdmv.l... psalas@digesa.minsa.gob.pe	
Milagros Baileth Figueron	DIGESA	Alfama Directora Ejecutiva	956931291	mbaileth@digesa.minsa.gob.pe.	
Monica Saavedra Chumbe	DIGESA	Presidenta Compial Directora General.		mSaavedra@minsa.gob.pe	
Pedro Mounz Salcedo	SANITARIA	Director SIA7	945071616	pmounz@san7-sob.pe	

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FRIMA
Yvonne del Flori Caceres	SENASA	Especialista STAB		yvonne.del.flor@senasa.gob.pe	
Liliana Chue Soto	SENASA	Especialista	ANEXO 1942	lchue@senasa.gob.pe	
Bertha Nuñez	SECOMPAL	ST	4428353 Δx142	berthanuñez@degese.munsa.gob.pe	
Alberto Holguín Maldonado	ITP/SANIPES	INSPECTOR	537 0116 577 0118 ANEXO 109	aholguin@ITP.gob.pe	
Francisco Sanabria	Cenrosst	Coordinador	3133300	francisco.sanabria@cenrosst.gob.pe	